

En la Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente: 00/360/0043. Expedientado: Don John Arnold Clark. Fecha de actos: 20 de abril de 2001.

Expediente: 00/360/0049. Expedientado: Don José M. Acevedo Díaz. Fecha de actos: 7 de junio de 2001.

Expediente: 00/360/0093. Expedientado: Don John Peter Knight. Fecha de actos: 13 de junio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente: 00/362/0034. Expedientada: Doña Nadia Abselam Mohamed. Fecha de actos: 13 de junio de 2001.

Expediente: 00/362/0036. Expedientado: Don Manuel Márquez Gandul. Fecha de actos: 13 de junio de 2001.

Expediente: 00/362/0037. Expedientado: Don Miguel Ángel Martín Marín. Fecha de actos: 13 de junio de 2001.

Expediente: 00/362/0038. Expedientados: Don Manuel Heredia Castillo y don Bruno Heredia Navarro. Fecha de actos: 13 de junio de 2001.

Expediente: 01/362/0002. Expedientado: Don Jason Fox-Male Bessa de Lima. Fecha de actos: 7 de junio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Vélez Málaga:

Expediente: 00/365/0034. Expedientado: Don Antonio M. Platero Hurbano. Fecha de actos: 13 de junio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Santander:

Expediente: 00/450/0029. Expedientados: Don Francisco Uriarte Ruiz y don Enrique Feliciano Uriarte Ruiz. Fecha de actos: 7 de junio de 2001.

Expediente: 00/450/0030. Expedientados: Don Javier Vila Sainz y don David Vida Sainz. Fecha de actos: 13 de junio de 2001.

Expediente: 00/450/0044. Expedientado: Don Jorge Manuel Cruz Barcenilla. Fecha de actos: 7 de junio de 2001.

Expediente: 00/450/0046. Expedientados: Doña Gema Ibáñez Pedrasa y don Santiago García Pereira. Fecha de actos: 7 de junio de 2001.

Expediente: 00/450/0050. Expedientado: Don Carlos Carrera Alonso. Fecha de actos: 7 de junio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Villagarcía:

Expediente: 00/480/0006. Expedientado: Don José Manuel Piñeiro Vidal. Fecha de actos: 21 de diciembre de 2000.

En la Capitanía Marítima de Tenerife:

Expediente: 00/520/0054. Expedientada: «Alborán Charter, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 24 de mayo de 2001.

Otros

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 00/260/04109. Expedientados: Don Juan Ribas Ferra, doña María Cristina Ródenas Fanlo y «Motonáutica Sanpol, Sociedad Limitada».

Resolución de denegación de desguace y desmontaje de la embarcación «Hecoramba IV». Fecha de actos: 12 de marzo de 2001.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 00/280/0082. Expedientado: Don Jordi Jornet Roig. Requerimiento de pago. Fecha de actos: 29 de mayo de 2001.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 00/290/0056. Expedientados: Doña Sacramento Díaz Vargas y don Francisco José Coll Rosalén. Requerimiento de pago período voluntario. Fecha de actos: 28 de mayo de 2001.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 01/320/0048. Expedientado: Don Alfonso Espinosa Martín. Medidas de carácter provisional. Fecha de actos: 21 de mayo de 2001.

Expediente: 01/320/0049. Expedientado: Don José Antonio Romero Pérez. Aplicación de ingreso. Fecha de actos: 21 de mayo de 2001.

Expediente: 01/320/0054. Expedientado: Don Alfonso Orellana Jiménez. Medidas de carácter provisional. Fecha de actos: 31 de mayo de 2001.

En la Capitanía Marítima de Gijón:

Expediente: 00/430/0004. Expedientada: Doña Beatriz Omar Vélez. Notificación previa a la vía ejecutiva. Fecha de actos: 14 de mayo de 2001.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 6 de la citada Ley 30/1992, y 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 13 de junio de 2001.—El Director general de la Marina Mercante, José Luis López-Sors González.—34.143.

Estudio de impacto ambiental del «Proyecto básico de actuaciones para la ampliación del Puerto de la Luz».

En aplicación del artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, esta Autoridad Portuaria somete a información pública el estudio de impacto ambiental del «Proyecto básico de actuaciones para la ampliación del Puerto de la Luz».

Lo que se hace público para que pueda ser examinado en el edificio de esta Autoridad Portuaria, calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número, y formularse todas las observaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de junio de 2001.—El Director, José Miguel Pintado Joga.—35.090.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se acuerda notificar a los interesados que se relacionan en el anexo adjunto a la presente, mediante el procedimiento establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común («Boletín Oficial del Estado» del 27) en su redacción dada por la Ley 4/1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero).

Intentada la notificación y no habiendo sido posible practicar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, citada en el epígrafe, esta Dirección General acuerda notificar a todos los interesados que se relacionan en anexo adjunto, mediante la inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo sus efectos el comunicar a los mismos que por la amortización del préstamo u otra ayuda reintegrable, cuyos datos se consignan, adeudan a esta Dirección General, a la fecha indicada, el importe en descubierto, con el desglose que se detalla.

El importe de liquidación deberá hacerse efectivo mediante ingreso o transferencia a alguna de las cuentas recaudatorias que se relacionan al final del anexo, de acuerdo con los siguientes plazos: Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente; las notificadas entre el 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente. En ambos casos, si el último día fuera festivo, se aplazará al inmediato hábil posterior.

La falta de pago en las fechas indicadas generará los intereses de demora que correspondan en su caso.

Finalizados los plazos establecidos sin que se haya hecho efectivo el pago, se procederá a su recaudación mediante el procedimiento de apremio, a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro en vía ejecutiva, incrementando el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y, en su caso, con los intereses de demora que correspondan.

Contra la liquidación, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o bien, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Dirección General, recurso que se entenderá desestimado si no se notifica su resolución expresa en el mismo plazo, señalando que en este caso no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que haya sido resuelto el de reposición expresamente o se haya producido su desestimación presunta, todo ello conforme a lo ordenado en la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como a la Ley 30/1992, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Director general, Gerardo García Fernández.—34.178.